CAH

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA
Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 003920
08 MAY 2023
ENTRADA

Fecha del Informe: 08/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 457/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	PODER JUDICIAL, JUZGADOS DE PAZ, GERENCIA ZONAL CENTRO SUR
LUGAR/LOCALIDAD:	Zonas de Influencia de las Gerencias de Servicios Zonales
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MAYRA MONTSERRATH GAMARRA ALVARENGA	4.506.547	03/05/2023 06:00:00	05/05/2023 20:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
	03/05/2023 05:00:00	05/05/2023 19:00:00	0	0	0

OBSERVACIONES:
COMISIÓN EN VEHICULO PARTICULAR

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL PODER JUDICIAL, ENTREGA Y RETIRO DE OFICIOS COMISIVOS EN JUZGADOS DE PAZ, VISITA A CLIENTES PARA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL, GESTIONES EN LA GERENCIA ZONAL C.S.

CONTROLADO
11 MAY 2023
CONTROL Y

Abg. Luis Vega
Asesor
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición

ES COPIA

EXP 003588

27 ABR 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°513/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ASESORIA JURIDICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL PODER JUDICIAL, ENTREGA Y RETIRO DE OFICIOS COMISIVOS EN JUZGADOS DE PAZ, VISITA A CLIENTES PARA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL, GESTIONES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA GERENCIA ZONAL C.S.
LUGAR/LOCALIDAD:	Zonas de Influencia de las Gerencias de Servicios Zonales
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LUIS MARIA VEGA ACOSTA	3.629.357	03/05/2023	05/05/2023	3.0	350.000	911.322	
2	MAYRA MONTSERRATH GAMARRA ALVARENGA	4.506.547	03/05/2023	05/05/2023	3.0	270.000	751.322	
				TOTAL				1.662.644

Jefe/a

Gerente/a

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 457

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3588, de fecha 27 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 895/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS GERENCIAS DE SERVICIOS ZONALES, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Presentación de escritos en el Poder Judicial, entrega y retiro de oficios comisivos en Juzgados de Paz y visitas a clientes para intimación extra judicial, en las localidades de Ybycuí, Carapeguá y Acahay.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LUIS MARIA VEGA ACOSTA	3.629.357	03/05/2023 al 05/05/2023	3.0	350.000	911.322
MAYRA MONTSERRATH GAMARRA ALVARENGA	4.506.547	03/05/2023 al 05/05/2023	3.0	270.000	751.322
TOTAL					**1.662.644**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
03 11 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetãyguára mbaʼe

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 08 MAYO DE 2023.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE COMISIÓN DE TRABAJO DEL 03/05/2023 AL 05/05/2023 NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
Asunción

Lic. Edith Castiñeira, Directora
Dirección de Servicios Generales

CONTROLADO SUMA
04
11 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO